

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

REF: 11001-40-03-043-2001-01703-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la tercera interesada Luz Marina Ávila Prieto, por Secretaría **oficiese** a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia – Archivo Central para que proceda con el desarchivo del proceso en referencia. Adjúntese copia del presente legajo y del informe secretarial que antecede.

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CORDOBA PÁEZ

Jueza

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 02 JUN 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
48.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

